



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS**

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0486
Elaboración: 02/08/2024	Impresión: 02/08/2024

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

REC BBC -820519 TMC NO PROBLEMS COMMUNICATE

R.F.C.	PRO-820519-TM6	No. Proveedor:	00035395
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Lugar de entrega:	AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.

Procedencia: MEXICO

(doscientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Clasificación presupuestal: 0520 21053001
T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------	--------	--------	---------------

TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.

Procedencia: MEXICO

Ipo Presen: CAB
Cant Presen:50

SUB. TOTAL	\$	257,550.00
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	257,550.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO NC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM		
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS TIT. COORDINACIÓN DE ABAST. Y EQUIP. <i>[Signature]</i>	Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OODP DEL EDO QUERETARO <i>[Signature]</i>
		Autorización (N3)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

R.F.C. PRO -820519-TM6 No. Proveedor: 00035395
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la citación presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y su compromiso a sujetarse al plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta fachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empleque, fiere y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facultades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles y su Reparación.

1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penultimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).

1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expuesta por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP. NO APlica.

1.10 En el caso de que la garantía del cumplimiento sea otorgada mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe dirigirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a aquél en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes en este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contenidos en este punto.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actuariaizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2.-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este punto, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no cumplan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los daños que tuviero con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTR. KEVIN CÁZARES BARCENAS LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ
TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPO, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2)

MTR. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
TITULAR DEL COAD DEL EDO QUERETARO

Autorización (N3)

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup/S/N	No. de Pedido: D4P0486
	Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320

Clasificación presupuestal:

21053001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

R.F.C. PRO-820519-TM6 No. Proveedor: 00035395

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E 0 U. 90 P. 0

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup:S/N	No. de Pedido: D4P0486
Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024	

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320

Clasificación presupuestal: 21053001

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el instructivo para requisito la Remisión del Pedido y deberá entregar una copia de la misma en el de cobro ante la División de Control de Erogaciones.
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y su compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 El incumplimiento en los plazos de entrega sienda estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega el Instituto Mexicano del Seguro Social liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de que el PROVEEDOR requiera ampliación a la vigencia del pedido deberá manifestarlo por escrito antes del término de los 10 días antes mencionados.
 4. CONDICIONES DE PAGO
 4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto. Contabilidad (Erogaciones), calle Fernando de Loria No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Ángel, Fracc. San Ángel.
 4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma reducción del plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del reglamento quedando obligado, a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebase los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ
Autorización (N1) MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS	Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ
Autorización (N3) TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP. TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OQAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup:S/N	No. de Pedido: D4P0486
	Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

R.F.C. PRO-820519-TM6 No. Proveedor: 00035395

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITIL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Hm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

LUIS MANUEL MARURI GUARNEROS

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

5554086120

FECHA

DIA 02

MES 08

AÑO 2024

OBSERVACIONES

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL 41,432 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017 NOTARIO PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY NUMERO 193 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS

TIT. COORDINACIÓN DE ABAST Y EQUIP.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N1)

MTRO. JOSE ALEJANDRO URIBA DOMINGUEZ

MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ

TITULAR DEL OQAD DEL EDO QUERETARO

Autorización (N2)

MTRA. MARIA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ

TITULAR DEL OQAD DEL EDO QUERETARO

Autorización (N3)

MTRA. MARIA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ

TITULAR DEL OQAD DEL EDO QUERETARO